



COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



P
R
O
G
R
A
M
A



“BANDAS DE GUERRA”
(REGLAS DE OPERACIÓN)





COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

PROGRAMA “BANDAS DE GUERRA” (REGLAS DE OPERACIÓN)

JUSTIFICACIÓN

El programa de bandas de guerra pretende reafirmar los valores cívicos y de identidad en niños y jóvenes de nivel básico así como de estimular sus capacidades físicas coordinativas de orientación, ritmo y adaptación a su medio social, así reafirmando valores, actitudes y habilidades pero sobre todo que fortalezca su identidad nacional y de permanencia a partir de actividades cívicas derivadas de la constitución de bandas de guerra, mismas que están íntimamente relacionadas con las materias de ética, historia de México y relaciones humanas. Esto afianzando al Programa de **Ciudad de los Niños** donde se pretende dar los elementos necesarios para el mejor desarrollo intelectual, físico y emocional de los niños zapopan.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Reafirmar valores de identidad nacional, mediante la participación de actividades cívicas que coadyuven en el mejoramiento de su capacidad funcional y favorezca sus valores éticos.





OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Difundir la convocatoria para su participación a los Directores de los planteles educativos a nivel Secundaria del municipio de Zapopan.
- Validar las escuelas que requieren dicho apoyo a través de visitas a los planteles educativos.
- Proveer de instrumentos musicales para integrar una banda de guerra en las escuelas que no cuentan con este recurso.
- Se fomentará posteriormente la participación activa dentro del año calendario posterior a seis meses de su entrega para que las escuelas capaciten a su alumnado para que participen en un concurso de bandas de guerra coordinado por la Dirección de Educación Municipal en el municipio de Zapopan el cual se llevará a cabo en la explanada de Plaza las Américas.
- La Dirección de Educación a través de su área de Educación Cívica, otorgará la capacitación para integración de las bandas de guerra de las escuelas de Zapopan fomentando la participación de los alumnos en los eventos cívicos llevados a cabo por esta dependencia dentro de los honores a la bandera que se realizan en las instituciones escolares de esta Municipalidad.

LINEAMIENTOS GENERALES

Cobertura

Podrán participar las Escuelas Públicas de Educación Secundaria que se encuentren en el municipio de Zapopan.

Requisitos

- Ser Escuela Pública de Educación Básica de nivel secundaria y estar ubicada en el municipio de Zapopan.



- Presentar petición de apoyo a la Dirección de Educación a través del Director del Plantel o Mesa Directiva de Padres de Familia con copia de una identificación oficial de la persona que recibe el apoyo.
- El personal del plantel educativo o representante de la mesa directiva de Padres de familia deberá de designar un responsable de capacitarse sobre el manejo de bandas de guerra y su aplicación al alumnado.
- El personal designado a participar en el programa por el plantel educativo deberá asistir a la capacitación de manera obligatoria.
- Presentar la validación de la capacitación y la conformación de la banda de guerra a través de un informe dos meses posteriores a la entrega del material.

Descripción del Apoyo

La Dirección de Educación Zapopan otorgará inicialmente: 5 paquetes y 5 tambores.

Una vez participando en el evento de bandas de guerra, se le puede considerar a ampliar el apoyo en el siguiente ejercicio presupuestal.

Es importante mencionar que para fomentar la corresponsabilidad de la comunidad educativa, el municipio aportará la capacitación y el material al plantel participante, siempre y cuando se comprometa a hacer uso del mismo, a fomentar de manera activa la participación del alumnado, profesores y padres de familia.

Entrega de instrumentos

- Este apoyo será entregado a través de un evento donde se realizará un acto protocolario donde estarán autoridades de educación Zapopan en la escuela beneficiada.
- Firma de actas de entrega.





Derechos de los Beneficiarios

- Recibir información respecto del programa y sus reglas de operación
- Recibir un trato digno.
- Protección de datos personales conforme a derecho.

Causas de rescisión del apoyo

- No presentarse a la capacitación.
- No tener la conformación de la banda en tiempo y forma según lo señalado por esta área, por lo cual se les sancionará por un período de un año a no recibir dicho apoyo posteriormente.